

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS DEL **DÍA VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE** REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN, LORENA CANO LÓPEZ, MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, REBECA CLOUTHIER CARRILLO, FERNANDO GALINDO ROJAS, JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ, GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO, JOSÉ LUZ GARZA GARZA, CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, JUANA MAYELA GONZÁLEZ LÓPEZ, JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA, PATRICIA ALEJANDRA LOZANO ONOFRE, JOSÉ SEBASTIÁN MAÍZ GARCÍA, ALEJANDRO MARTÍNEZ GÓMEZ, MELVA SIDYA OROZCO DEL CASTILLO, LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, JULIO CÉSAR RAMÍREZ CEPEDA, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES RODRÍGUEZ PÁEZ, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, JOSÉ ANTONIO SALDAÑA LUMBRERAS, BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, ROCÍO ISABEL SANTOS CHAPOY, CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, DIANA ELISA TOBÍAS HERNÁNDEZ, FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, FERNANDO VELÁZQUEZ SALDAÑA Y ROSALINDA VILLARREAL PEÑA. **DIPUTADO AUSENTE SIN AVISO: FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, DIPUTADOS AUSENTES POR MOTIVOS DE SALUD: HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ Y JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO.**

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA EL C. SECRETARIO FERNANDO GALINDO ROJAS INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 24 DIPUTADOS PRESENTES.

EN ESTE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMA QUE SE INCORPORA A LA SESIÓN LOS CC. DIPUTADOS LUIS DAVID ORTIZ SALINAS Y MARIO JESÚS PEÑA GARZA.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO ABRIÓ LA SESIÓN.

PARA CONTINUAR CON EL PROCESO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS
- 6.- INFORME DE COMISIONES
- 7.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORARON A LA SESIÓN LAS CC. DIPUTADAS CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA Y MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN LA C. DIP. ROCÍO ISABEL SANTOS CHAPOY.

ENSEGUIDA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. **ESCRITO PRESENTADO POR LA C. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ Y MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS**, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE LEY QUE CREA LA LEY DE AUSTERIDAD Y AHORRO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SUS MUNICIPIOS, LA CUAL CONSTA DE 37 ARTÍCULOS Y 3 ARTÍCULOS TRANSITORIOS.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO**, SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.
2. **ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXIII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO**, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.
3. **ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXIII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA COMPLEMENTARIA POR MODIFICACIÓN DEL SEXTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 94 Y DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 96, AMBOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 19 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL TIEMPO DE ENCARGO DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.-

ACTO SEGUIDO LA C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES RODRÍGUEZ PÁEZ SOLICITÓ QUE EL ASUNTO ANTERIOR FUERA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE.

DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE ANEXA AL EXPEDIENTE NÚMERO 9322/LXXIII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA CON CARÁCTER DE URGENTE.

4. **ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. CATARINO GARCÍA HERRERA DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PARA LA REFORMA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL ESTADO DE N.L. MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE SE HAN INICIADO LAS ETAPAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS A FIN DE SEGUIR FORTALECIENDO LOS TRABAJOS REALIZADOS Y EVIDENCIAR A LA SOCIEDAD LA DIFERENCIA ENTRE EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO Y EL TRADICIONAL PARA QUE EL JUSTICIABLE CONOZCA LAS BONDADES Y BENEFICIOS DE ESTE NUEVO SISTEMA, AGRADECiendo A ESTA SOBERANÍA Y A LAS DIVERSAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS QUE HAN PARTICIPADO EN EL PROCESO LEGISLATIVO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA PENAL EN EL ESTADO.- **DE ENTERADA, SE AGRADECE Y SE ARCHIVA.****

EN EL TRANSCURSO DE LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA LA C. PRESIDENTA DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA U.A.N.L. Y AL PROFESOR GUSTAVO TREVINO.

LA C. PRESIDENTA INFORMÓ DE LA INCORPORACIÓN A LA SESIÓN DEL C. DIP. JULIO CESAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ,

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

NO HUBO ASUNTOS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

AL NO HABER INICIATIVAS LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE

SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EXPEDIENTE NÚMERO 8327/LXXIII DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN. ADEMÁS DE LOS DICTÁMENES NÚMERO 8854//LXXIII DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, 8907/LXXIII, 8765-9101/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES MENCIONADOS.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE LOS EXPEDIENTES FUERON REVISADOS POR LA SECRETARÍA CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIÓ EL DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL** LE FUE TURNADO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, **EL EXPEDIENTE NÚMERO 8327 /LXXIII EN FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2013**, QUE CONTIENE EL PROYECTOS DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN URBANA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN. ANTECEDENTES A ESTA SOBERANÍA LE CORRESPONDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO

EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, FIJAR ANUALMENTE, A PROPUESTA DEL EJECUTIVO ESTATAL O DE LOS AYUNTAMIENTOS, LAS CONTRIBUCIONES Y DEMÁS INGRESOS QUE DEBERÁN FORMAR LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL O MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, PROCURANDO QUE SEAN SUFICIENTES PARA CUBRIR SUS NECESIDADES. POR LO CUAL LOS AYUNTAMIENTOS PRESENTAN A ESTE CONGRESO, SUS PROPUESTAS DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS EN LOS PRIMEROS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, PARA QUE CON SU APROBACIÓN, SE PONGAN EN VIGOR DURANTE EL AÑO SIGUIENTE. ASÍ MISMO, LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CONTEMPLA ESTA RESPONSABILIDAD DE LOS AYUNTAMIENTOS EN MATERIA DE HACIENDA MUNICIPAL Y ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 127 QUE DE NO REALIZAR LA PRESENTACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS, ESTA AUTORIDAD DECLARARÁ APPLICABLE PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL LOS QUE SE ENCUENTREN EN VIGOR, CON LAS MODIFICACIONES QUE SE ESTIMEN CONVENIENTES. Dicho ORDENAMIENTO TAMBIÉN CONTEMPLA EN SUS ARTÍCULOS 26, INCISO C), FRACCIÓN IX, 140 Y 141, LA FACULTAD DE ESTE CONGRESO PARA AUTORIZAR ANUALMENTE EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LOS AYUNTAMIENTOS LOS MONTOS DE ENDEUDAMIENTO NETO, NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL POR LO QUE LOS AYUNTAMIENTOS CON BASE EN SU PROGRAMA FINANCIERO ANUAL DEBERÁN PROPONER, EN SU CASO, DENTRO DE SUS PRESUPUESTOS DE INGRESOS, LOS MONTOS GLOBALES DE ENDEUDAMIENTO PARA EL FINANCIAMIENTO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS, PROPORCIONANDO LOS ELEMENTOS DE JUICIO QUE LES PERMITIERON FUNDAR SU PROPUESTA. ES NECESARIO, ADEMÁS, PRECISAR LO SIGUIENTE: EN RAZÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO EN LOS DIVERSOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE, DIVERSOS MUNICIPIOS HAN SUSTITUIDO EL ANTERIOR FORMATO DE PRESENTACIÓN DE PRESUPUESTO DE INGRESOS POR UNO QUE CONTEMPLA LOS REQUISITOS DE LA CITADA NORMATIVIDAD. SIN EMBARGO, ES PRECISO TOMAR EN CONSIDERACIÓN QUE UNA VEZ QUE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA PARA EL EJERCICIO 2014, ENTRO EN VIGOR Y TRANSCURRIÓ, AL

HABER SIDO PUBLICADO MEDIANTE DECRETO 130 EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2013, POR TANTO LOS EFECTOS LEGALES DE ESTA SOLICITUD NO SURTEN LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, ES POR LO QUE LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO CONSIDERAMOS DEJAR SI MATERIA LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE DICHOS PRESUPUESTOS. UNA VEZ VISTA Y ANALIZADA LA SOLICITUD A QUE HEMOS HECHO REFERENCIA ANTERIORMENTE, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 47, 48, 49 Y 53 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES SUSCRIBIMOS EL PRESENTE DICTAMEN SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA A FIN DE QUE SI LO CONSIDERAN CONVENIENTE SEA APROBADO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: ACUERDO: **UNICO-** QUEDA SIN MATERIA LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS PROMOVIDA POR EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN URBANA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL PRESENTE DICTAMEN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. JUANA MAYELA GONZÁLEZ LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. COMPAÑEROS DIPUTADOS: OCURRO ANTE ESTA TRIBUNA A FIN DE MANIFESTARME A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8327/LXXIII QUE CONTIENE DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESO Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN URBANA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO

LEÓN. EN VIRTUD DE QUE A ESTA SOBERANÍA LE CORRESPONDE FIJAR ANUALMENTE A PROPUESTA DEL EJECUTIVO ESTATAL O DE LOS AYUNTAMIENTOS LAS CONTRIBUCIONES Y DEMÁS INGRESOS QUE DEBERÁN FORMAR LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL O MUNICIPAL, NO SEÑALÁNDOSE DICHA FACULTAD CON RESPECTO A LOS PRESUPUESTOS DE LOS INSTITUTOS MUNICIPALES SIENDO EN TODO CASO FACULTAD DE LOS PROPIOS AYUNTAMIENTOS EL DECIR SOBRE EL PARTICULAR, POR LO CUAL QUEDA SIN MATERIA EL ASUNTO QUE NOS OCUPA. POR LO ANTES EXPUESTO ES QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL APOYAMOS EL RESOLUTIVO PROPUESTO PARA LA APROBACIÓN DE ESTE DICTAMEN, DE ESTA CUENTA PÚBLICA Y POR LO CUAL SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

EN ESTE MOMENTO LA C. PRESIDENTA INFORMA QUE SE INCORPORA A LA SESIÓN LA C. DIP. CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8327/LXXIII DE LA COMISIÓN DE QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 8854/LXXIII DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2014, **EXPEDIENTE LEGISLATIVO 8854/LXXIII QUE CONTIENE EL ESCRITO SIGNADO POR LOS C.C. INTEGRANTES DE LA UNIÓN DE EXBRACEROS Y MIGRANTES DEL NORESTE DE MÉXICO A.C. ASARAE LÓPEZ PALACIOS, LUIS PUENTE MELCHOR Y JAVIER FERNÁNDEZ DÍAZ, POR EL QUE SOLICITAN SEA ASIGNADA EN EL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2015, UNA PARTIDA COMO APOYO SOCIAL LOS EX - BRACEROS. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD YA CITADAS Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES LOS PROMOVENTES SOLICITAN QUE EN EL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, SEA ASIGNADA UNA PARTIDA QUE SEA ADICIONAL A LOS MÁS DE \$55,000, 000.00 DE PESOS QUE FUERON DESTINADOS EN LOS AÑOS 2006 A 2010 COMO APOYO SOCIAL LOS EX - BRACEROS. EN ADICIÓN A LO ANTERIOR, SOLICITAN QUE EN UN PLAZO INMEDIATO SEAN REPARTIDOS LOS RECURSOS YA SEÑALADOS ENTRE LOS MÁS DE MIL EX BRACEROS Y LA PARTIDA PRESUPUESTAL DEL SEA CONSIDERADA PARA LOS EX BRACEROS QUE POR UNA CAUSA AJENA NO PRESENTARON DOCUMENTACIÓN QUE LOS ACREDITE COMO TALES. **CONSIDERACIONES** LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, ES COMPETENTE PARA ANALIZAR LA SOLICITUD DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 70 FRACCIÓN XV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39 FRACCIÓN XV, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. A FIN DE INICIAR EL ANÁLISIS DE ESTE ASUNTO, CONVIENE HACER UN POCO DE HISTORIA: EL PROGRAMA BRACERO FUE UN PROGRAMA DE**

TRABAJADOR HUÉSPED QUE CORRIÓ DE 1942 A 1964 EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. MIENTRAS DURÓ, SE OBSERVÓ EL CRUCE DE UNOS 4.5 MILLONES DE TRABAJADORES PROVENIENTES DE MÉXICO. EL PROGRAMA SURGIÓ POR LA DEMANDA DE MANO DE OBRA DURANTE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL, Y COMENZÓ CON EL TRASLADO POR PARTE DEL GOBIERNO AMERICANO DE UN MILLAR DE CAMPESINOS MEXICANOS EXPERIMENTADOS PARA CULTIVAR Y COSECHAR EN INGENIOS AZUCAREROS UBICADOS EN LA REGIÓN DE STOCKTON CALIFORNIA. PARA 1945 LA CUOTA DEL PROGRAMA AGRARIO CONTABILIZABA A POR LO MENOS 50,000 BRACEROS QUE ERAN EMPLEADOS EN EL CAMPO EN CUALQUIER MOMENTO, Y EN EL PROGRAMA FERROVIARIO SE CONTABA CON 75,000. EL CONVENIO BINACIONAL ESTIPULABA QUE SE FORMARÍA UN FONDO DE AHORRO PARA GARANTIZAR EL REGRESO DE LOS MEXICANOS A SUS LUGARES DE ORIGEN, DONDE LES SERÍA DEVUELTO. OFICIALMENTE, SE DESCONTÓ EL 10% DE CADA SALARIO DE 1942 A 46 (AFECTANDO A 174 MIL BRACEROS. COMO RESPONSABLES DE ADMINISTRAR EL FONDO QUEDARON, POR MÉXICO, LA SECRETARÍA DEL TRABAJO, LA DE AGRICULTURA Y EL BANCO DE CRÉDITO RURAL, DEL LADO AMERICANO, EL BANCO WELLS FARGO. SIN EMBARGO, MUCHOS NO RECIBIERON EL DINERO CORRESPONDIENTE. AHORA BIEN, ANALIZADO EL ASPECTO SOCIAL DE LA SOLICITUD Y CONSCIENTE DE LA IMPORTANCIA QUE TIENE LA RESOLUCIÓN DE LA MISMA, CORRESPONDE EN ESTE MOMENTO PROCEDER A LA REVISIÓN DEL ASPECTO LEGAL. EN NUESTRO ESTADO, EL PROCESO POR EL CUAL SE DA FORMA AL PROYECTO DE PRESUPUESTO SE ENCUENTRA ESTABLECIDA EN LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO, DE LOS ARTÍCULOS 14 AL 24 Y SE RESUME DE LA SIGUIENTE MANERA: EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO CONTENIDO EN LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO.

- INCLUIRÁ LOS MONTOS ASIGNADOS A LOS PODERES JUDICIAL, LEGISLATIVO Y EJECUTIVO.
- EL PRESUPUESTO SE ELABORARÁ EN FUNCIÓN A QUE LOS EGRESOS SEAN EQUIVALENTES A LOS INGRESOS FACTIBLES DE SER PERCIBIDOS EN EL MISMO PERÍODO.
- A MÁS TARDAR EN EL MES DE OCTUBRE DE CADA AÑO, LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL ENVIARÁN AL TITULAR DEL EJECUTIVO, LAS PROYECCIONES, PRESUPUESTOS Y PLANES FINANCIEROS PARA EL AÑO SIGUIENTE.

- LAS DEPENDENCIAS DE LOS SECTORES CENTRALIZADO Y PARAESTATAL DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, ASÍ COMO AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES, PÚBLICAS O PRIVADAS, QUE RECIBAN FONDOS PÚBLICOS DEL ESTADO, DEBERÁN PRESENTAR A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, A MÁS TARDAR EN EL MES DE OCTUBRE DE CADA AÑO, SUS NECESIDADES DE GASTO PÚBLICO PARA EL AÑO SIGUIENTE.
- CON BASE EN LA INFORMACIÓN DISPONIBLE, LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO ELABORARÁ EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS.
- UNA VEZ INTEGRADO EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS ESTATAL, EL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO LO PRESENTARÁ A LA CONSIDERACIÓN DEL TITULAR DEL EJECUTIVO, ELABORÁNDOSE LA INICIATIVA DE LEY DE EGRESOS DEL ESTADO.
- CONFORME A LO PREVISTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, DURANTE EL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, EL TITULAR DEL EJECUTIVO PRESENTARÁ UNA INICIATIVA DE LEY DE EGRESOS.
- LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DEBERÁ SER APROBADA, PROMULGADA Y PUBLICADA ANTES DEL INICIO DEL AÑO FISCAL CORRESPONDIENTE.

CONSIDERANDO QUE EN ESTOS MOMENTOS YA FUE SUPERADA LA ETAPA EN QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO PROcede A LA INTEGRACIÓN DE LOS DATOS FINANCIEROS DE LAS DIVERSAS ENTIDADES DEL SECTOR CENTRAL Y PARAESTATAL, Y MÁS AÚN, ESTE PODER LEGISLATIVO YA REALIZÓ LA APROBACIÓN DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO 2015, QUE INCLUYE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL SEÑALADO EJERCICIO FISCAL. POR OTRO LADO, Y DE ACUERDO CON EL ANÁLISIS DE LA SOLICITUD OBJETO DE ESTE DICTAMEN, ESTA COMISIÓN DETERMINA QUE EL HECHO DE QUE YA EXISTA UN PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE PARA ESTE EJERCICIO FISCAL 2015, NO RESTA IMPORTANCIA A LA SOLICITUD DE LOS PROMOVENTES, Y QUE SI BIEN, ESTA NO PUEDE SER INCLUIDA COMO PARTE DE UN PROYECTO YA APROBADO, SI PUEDE SER ENTERADA A LA TESORERÍA DEL ESTADO, PARA QUE TENGA CONOCIMIENTO DE LA MISMA, Y DETERMINE CUALQUIER ACCIÓN PERTINENTE. RECORDEMOS QUE DE ACUERDO A LA LEY

ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO LE CORRESPONDEN, ENTRE OTRAS FACULTADES, LAS SIGUIENTES EN MATERIA DE PRESUPUESTACIÓN:

ARTÍCULO 21.- LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO ES LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y TRIBUTARIA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO, ASÍ COMO DE OTORGAR APOYO ADMINISTRATIVO EN RELACIÓN A LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES QUE REQUIERAN LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, Y LE CORRESPONDE, ADEMÁS DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONCEDE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, EL DESPACHO DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

- II. *ELABORAR, CONJUNTAMENTE CON LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, Y PRESENTAR AL EJECUTIVO EL ANTEPROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS Y EL DE PRESUPUESTO DE EGRESOS;*
- X. *EFFECTUAR LAS EROGACIONES CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS;*
- XX. *ELABORAR LOS ESTUDIOS DE PLANEACIÓN FINANCIERA DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO Y DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL SECTOR PARAESTATAL;*

TODO LO ANTERIOR, NOS PERMITE CONSIDERAR COMO NECESARIO REMITIR A LA SECRETARÍA EN CUESTIÓN COPIA DE LA SOLICITUD, PARA QUE DE CONFORMIDAD CON SUS ATRIBUCIONES, DETERMINE LA MEJOR MANERA DE DETERMINAR LAS PREVISIONES ECONÓMICAS QUE PUDIERAN APLICARSE. POR LO ANTERIOR ES QUE PROPONEMOS EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO ÚNICO.- LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REMITE COPIA DEL PRESENTE DICTAMEN Y EXPEDIENTE DE ORIGEN AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, A FIN DE QUE EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LAS LEYES EN LA MATERIA LE CONFIEREN, DETERMINE LO CONDUcente EN RELACIÓN CON LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR LOS PROMOVENTES. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA, ESTE OFICIO QUE SE MANDA AL SECRETARIO DE FINANZAS RELATIVO A LO QUE VIENE A SER LOS EX BRACEROS, LAS PERSONAS QUE NO SE LES HA PAGADO TODAVÍA, EL DINERO QUE TIENE GUARDADO AHÍ EL GOBIERNO DEL ESTADO, OBVIAMENTE PIDEN QUE PUES SE LES PAGUE ALGO MAS, EN VIRTUD DE QUE A LOS POCOS, A LOS POCOS QUE SE LES HA PAGADO, PUES NO SE LES PAGA MAS QUE LA CANTIDAD QUE ORIGINALMENTE LE CORRESPONDE ESTO SIN QUE EXISTA UN PAGO DE UN INTERÉS O ALGO POR EL TIEMPO QUE SE LES HA DEJADO DE PAGAR LA CANTIDAD QUE SE LES ADEUDA, ENTONCES CONSIDERAMOS POSITIVO ESTO CREEMOS QUE EL SECRETARIO DE FINANZAS DEBE DE TOMAR CARTAS EN EL ASUNTO Y ASIGNAR TAMBIÉN UNA CANTIDAD ADICIONAL POR EL TIEMPO QUE NO SE LES HA CUBIERTO Y ESTE AHÍ LES HA GENERADO AL ESTADO LOS 55 MILLONES DE PESOS QUE TODAVÍA NO SE LES HAN ENTREGADO A SUS PROPIETARIOS, PUES ALGO, ALGO LES DEBE DE HABER GENERADO INTERÉS Y ESE INTERÉS DEBE QUEDAR EN MANOS DE LOS EX BRACEROS. ESPEREMOS EL APOYO DE TODOS PARA QUE SEA ENVIADO ESTE OFICIO Y ES CUANTO PRESIDENCIA. GRACIAS”.

EN ESTE MOMENTO LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO INFORMO QUE SE INCORPORA A LA SESIÓN LA C. DIP. LORENA CANO LÓPEZ.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS

DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8854/LXXIII DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDEÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 8907/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO**, LE FUE TURNADO EL DÍA 08 DE OCTUBRE DE 2014, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, **EL EXPEDIENTE NÚMERO 8907/LXXIII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO DEBIDAMENTE SIGNADO POR EL C. **BERNARDO MORALES PEÑA**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DICHO MUNICIPIO, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, PROPUESTA PARA OTORGAR DIVERSOS CONTRATOS DE COMODATOS DE BIENES INMUEBLES DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA USO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. ANTECEDENTES: EN FECHA 08 DE OCTUBRE DE 2014, SE TURNÓ ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL MUNICIPIO DE SALINAS VICTORIA, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA PROPUESTA OTORGAR EN COMODATO POR 99-NOVENTA Y NUEVE AÑOS A FAVOR DE GOBIERNO DEL

ESTADO PARA USO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESTATAL, 7-SIETE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DE ESE MUNICIPIO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS; LOS CUALES SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

1. INMUEBLE MUNICIPAL IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE MANZANA 217 DEL FRACCIONAMIENTO QUADRO RESIDENCIAL, 1ER. SECTOR UBICADO EN CALLES OCTAEDRO, CONO Y DESAGÜE, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 2,160.97 MTS²., PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN JARDÍN DE NIÑOS. EXPEDIENTE CATASTRAL (55) 01-217-001.
2. INMUEBLE MUNICIPAL IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE MANZANA 150 DEL FRACCIONAMIENTO LOS PILARES 2º. SECTOR, UBICADO EN CALLES AV. CERRO DE LA SILLA, EUGENIO CLARIÓN GARZA, JOSÉ A. BENAVIDES Y EXPOSICIÓN INDUSTRIAL CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 8,407.228 MTS²., PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN JARDÍN DE NIÑOS Y UNA ESCUELA PRIMARIA. EXPEDIENTE CATASTRAL (55) 15-150-001.
3. INMUEBLE MUNICIPAL IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE MANZANA 187 DEL FRACCIONAMIENTO NUEVA CASTILLA SECTOR MONTAÑA UBICADO EN LAS CALLES AV. DE LA CIMA, SIERRA DE PAPAGAYOS, SIERRA MOJADA Y SIERRA DE LAMPAZOS, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 3,550.390 MTS²., PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN JARDÍN DE NIÑOS. EXPEDIENTE CATASTRAL (55)26-187-001.
4. INMUEBLE MUNICIPAL IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE MANZANA 148 DEL FRACCIONAMIENTO BOSQUES DE LOS NOGALES 1ER. SECTOR, UBICADO EN LAS CALLES AV. LOS NOGALES, SAUCE, ALAMILLO Y CANAL PLUVIAL, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 11,000.00 MTS²., PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN JARDÍN DE NIÑOS Y UNA ESCUELA SECUNDARIA. EXPEDIENTE CATASTRAL (55)26-148-001.
5. INMUEBLE MUNICIPAL IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE MANZANA 155 DEL FRACCIONAMIENTO BOSQUES DE LOS NOGALES 2º. SECTOR, UBICADO EN LAS CALLES AV. LOS ENCINOS, CIPRESES, CEDRO Y RETAMA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 6,080.460 MTS²., PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA PRIMARIA. EXPEDIENTE CATASTRAL (55)26-155-001.
6. INMUEBLE MUNICIPAL IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 77, DENTRO DEL POLÍGONO 14, DEL FRACCIONAMIENTO NUEVA CASTILLA (VALLE DEL NORTE), UBICADO FRENTE A LA CALLE IBERIA, COLINDANDO CON LA ESCUELA PRIMARIA AURELIANO TAPIA MÉNDEZ, CON UNA SUPERFICIE TOTAL 3,412 (TRES MIL CUATROCIENTOS DOCE) METROS CUADRADOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA SECUNDARIA. EXPEDIENTE CATASTRAL (55)51-001-174.
7. INMUEBLE MUNICIPAL UBICADO EN LA MANZANA #196, DENTRO DEL FRACCIONAMIENTO NUEVA CASTILLA (VALLE DEL NORTE, SECTOR MONTAÑA), UBICADO FRENTE A LA AVENIDA PASEO DE CASTILLA,

COLINDANDO CON AVENIDA DE LA CIMA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 5,000 MTS²., PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA PRIMARIA. EXPEDIENTE CATASTRAL (55) 51-001-201.

EN SU ESCRITO DE CUENTA, EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN, MENCIONA QUE EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO APROBADO EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EN FECHA 05-CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2013-DOS MIL TRECE, REMITE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO COPIA CERTIFICADA DEL ACUERDO RESPECTIVO, DONDE SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO EN COMODATO POR 99-NOVENTA Y NUEVE AÑOS, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA USO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESTATAL, LAS ÁREAS MUNICIPALES ANTES REFERIDAS; ACREDITANDO EL MUNICIPIO LA PROPIEDAD DE ESTE PREDIO, CON LOS DOCUMENTOS QUE ANEXA AL PRESENTE EXPEDIENTE EN COPIA CERTIFICADA. ESPECIFICAN QUE LA APROBACIÓN SOLICITADA A ESTE PODER LEGISLATIVO RESPECTO DEL COMODATO POR 99-NOVENTA Y NUEVE AÑOS ANTES DESCRITO, DERIVA DE LO ESTIPULADO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CONFORME A LO ANTERIOR SOLICITAN A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR REALIZAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE A EFECTO DE QUE EL R. AYUNTAMIENTO DE SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN, CUENTE CON LA APROBACIÓN PARA REALIZAR EL COMODATO POR 99-NOVENTA Y NUEVE AÑOS DE LAS ÁREAS MUNICIPALES ANTES INDICADAS.

CONSIDERACIONES: ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70, FRACCIÓN VIII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, 39, FRACCIÓN VIII, INCISO E), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 201, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DERIVADO DE LO CUAL SOMETEMOS AL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: RESULTADO DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS REALIZADO POR ESTA COMISIÓN PONENTE, SE TIENE QUE EL MUNICIPIO DE SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN, ADQUIRIÓ POR CONCEPTO DE ÁREAS CEDIDAS DESCRIPTAS EN EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE

DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LAS ÁREAS ALUDIDAS PROPIEDADES MUNICIPALES, DE LA CUAL SE SOLICITA SE APRUEBE SU TRANSMISIÓN DE DOMINIO EN COMODATOS. POR CONSIGUIENTE, AL ESTAR FEHACIENTEMENTE DEMOSTRADA LA TITULARIDAD DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD E IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD MUNICIPAL, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO. ACORDE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 23 Y 120 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS MUNICIPIOS TIENEN EL DERECHO PARA ADQUIRIR, POSEER Y ADMINISTRAR BIENES RAÍCES Y ESTA CLASE DE BIENES SOLO PODRÁN ENAJENARSE, GRAVARSE O DESINCORPORARSE POR ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES RESPECTIVAS; ASÍ TAMBIÉN LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARAN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY ORGÁNICA DELA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO. EN LA ESPECIE, SE TIENE QUE LOS BIENES INMUEBLES MUNICIPALES PRETENDIDOS PARA LOS OTORGAMIENTOS EN COMODATOS ES ACORDE A LA OBLIGACIÓN CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO 201, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DICHAS SUPERFICIES DE TERRENO PASARON A FORMAR PARTE DE LOS BIENES DEL DOMINIO DEL PODER PÚBLICO PERTENECIENTES AL MUNICIPIO, ESTANDO DESTINADAS A UN USO COMÚN, ELLO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 765, 766 Y 767 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL DIVERSO 143, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AHORA BIEN, DE UNA INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA REALIZADA AL REFERIDO ARTÍCULO 201 DE LA LEY URBANÍSTICA ESTATAL, EN CORRELACIÓN CON LA DEFINICIÓN DE “DESTINOS” REFERIDA POR LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 5° DE LA MISMA LEY, LAS REFERIDAS ÁREAS DE CESIÓN DEBEN DE SER UTILIZADAS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LOS FINES PÚBLICOS DESCritos POR DICHA DISPOSICIÓN, FUNGIENDO, EN ESTE CASO, LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMO UN ADMINISTRADOR DE DICHO PATRIMONIO. LOS INMUEBLES QUE PRETENDEN SER CEDIDOS, SON NOTORIAMENTE PARA EL BENEFICIO COLECTIVO DE LAS COMUNIDADES CERCANAS A DICHOS PREDIOS, POR ELLO, A CRITERIO DE QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN

LEGISLATIVO, LAS ÁREAS MUNICIPALES PRETENDIDAS PARA SU OTORGAMIENTO EN COMODATO, CONTINUARÁ PRESTANDO NO SOLAMENTE UN SERVICIO PARA LOS VECINOS DE ESOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO, SINO PARA UN GRAN SECTOR DE LA POBLACIÓN DE NUESTRO ESTADO, MEJORANDO SU CALIDAD DE VIDA, DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL, CONSERVANDO SU USO COMÚN Y UTILIDAD PÚBLICA, DE LA MISMA FORMA NO SE CAMBIARÁ SU DESTINO, POR LO QUE RESPETAN Y CUMPLEN A CABALIDAD LAS DISPOSICIONES ANTES ANALIZADAS Y EL ESPÍRITU CON LAS QUE SE CREÓ DICHO ORDENAMIENTO. DE LA MISMA FORMA, SE OBSERVA QUE SE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 147 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, AL ACOMPAÑARSE LOS ACUERDOS RESPECTIVOS DEL R. AYUNTAMIENTO LEGALMENTE APROBADO POR LOS INTEGRANTES DE ESE ÓRGANO COLEGIADO. CONSECUENTEMENTE, TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE DEMOSTRADA LA UTILIDAD PÚBLICA DEL OTORGAMIENTO EN COMODATO EL USO DE LOS BIENES INMUEBLES MUNICIPALES, Y QUE INDUDABLEMENTE SE CONTINUARÁ BENEFICIANDO A LA COLECTIVIDAD DEL MUNICIPIO DE SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, CONSIDERAMOS DE SUMA IMPORTANCIA PROPOSER AL PLENO DE ESTE H. CONGRESO APROBAR LAS SOLICITUDES ANALIZADAS. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO PRIMERO.**- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, SE APRUEBA AL MUNICIPIO DE SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN, A CELEBRAR CONTRATOS DE COMODATOS POR 99-NOVENTA Y NUEVE AÑOS A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA USO DEL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, DE 7-SIETE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DE ÉSE MUNICIPIO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS; LOS CUALES SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

1. INMUEBLE MUNICIPAL IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE MANZANA 217 DEL FRACCIONAMIENTO QUADRO RESIDENCIAL, 1ER. SECTOR UBICADO EN CALLES OCTAEDRO, CONO Y DESAGÜE, CON UNA SUPERFICIE TOTAL

DE 2,160.97 MTS²., PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN JARDÍN DE NIÑOS. EXPEDIENTE CATASTRAL (55) 01-217-001.

2. INMUEBLE MUNICIPAL IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE MANZANA 150 DEL FRACCIONAMIENTO LOS PILARES 2º. SECTOR, UBICADO EN CALLES AV. CERRO DE LA SILLA, EUGENIO CLARIÓN GARZA, JOSÉ A. BENAVIDES Y EXPOSICIÓN INDUSTRIAL CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 8,407.228 MTS²., PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN JARDÍN DE NIÑOS Y UNA ESCUELA PRIMARIA. EXPEDIENTE CATASTRAL (55) 15-150-001.
3. INMUEBLE MUNICIPAL IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE MANZANA 187 DEL FRACCIONAMIENTO NUEVA CASTILLA SECTOR MONTAÑA UBICADO EN LAS CALLES AV. DE LA CIMA, SIERRA DE PAPAGAYOS, SIERRA MOJADA Y SIERRA DE LAMPAZOS, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 3,550.390 MTS²., PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN JARDÍN DE NIÑOS. EXPEDIENTE CATASTRAL (55)26-187-001.
4. INMUEBLE MUNICIPAL IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE MANZANA 148 DEL FRACCIONAMIENTO BOSQUES DE LOS NOGALES 1ER. SECTOR, UBICADO EN LAS CALLES AV. LOS NOGALES, SAUCE, ALAMILLO Y CANAL PLUVIAL, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 11,000.00 MTS²., PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN JARDÍN DE NIÑOS Y UNA ESCUELA SECUNDARIA. EXPEDIENTE CATASTRAL (55)26-148-001.
5. INMUEBLE MUNICIPAL IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE MANZANA 155 DEL FRACCIONAMIENTO BOSQUES DE LOS NOGALES 2º. SECTOR, UBICADO EN LAS CALLES AV. LOS ENCINOS, CIPRESES, CEDRO Y RETAMA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 6,080.460 MTS²., PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA PRIMARIA. EXPEDIENTE CATASTRAL (55)26-155-001.
6. INMUEBLE MUNICIPAL IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 77, DENTRO DEL POLÍGONO 14, DEL FRACCIONAMIENTO NUEVA CASTILLA (VALLE DEL NORTE), UBICADO FRENTE A LA CALLE IBERIA, COLINDANDO CON LA ESCUELA PRIMARIA AURELIANO TAPIA MÉNDEZ, CON UNA SUPERFICIE TOTAL 3,412 (TRES MIL CUATROCIENTOS DOCE) METROS CUADRADOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA SECUNDARIA. EXPEDIENTE CATASTRAL (55)51-001-174.
7. INMUEBLE MUNICIPAL UBICADO EN LA MANZANA #196, DENTRO DEL FRACCIONAMIENTO NUEVA CASTILLA (VALLE DEL NORTE, SECTOR MONTAÑA), UBICADO FRENTE A LA AVENIDA PASEO DE CASTILLA, COLINDANDO CON AVENIDA DE LA CIMA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 5,000 MTS²., PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA PRIMARIA. EXPEDIENTE CATASTRAL (55) 51-001-201.

SEGUNDO.- EL MUNICIPIO DE SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN, DEBERÁ DE INCLUIR EN LOS CONTRATOS DE COMODATOS, LA DEFINICIÓN DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE LOS BIENES INMUEBLES OTORGADOS EN COMODATO, ASÍ

COMO LA ANEXIÓN DE LOS PLANOS CORRESPONDIENTES DE LAS ÁREAS A CEDER. **TERCERO.-** EL OTORGAMIENTO LOS CONTRATOS DE COMODATOS DE LOS BIENES INMUEBLES DESCRITOS CON ANTERIORIDAD A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA USO DEL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, DEBERÁ SUJETARSE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 143 FRACCIÓN I, 144, 145 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LA DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE. **CUARTO.-** EL PRESENTE ACUERDO INICIARÁ SU VIGENCIA EL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **QUINTO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DE SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DICTAMEN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **ALEJANDRO MARTÍNEZ GÓMEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTE. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADOS: UN TRABAJO INDELEGABLE QUE TENEMOS COMO REPRESENTANTES DEL PUEBLO ES QUE DEBEMOS APOYAR AQUELLOS PROYECTOS QUE MEJOREN LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, POR ELLO EL DÍA DE HOY ATENDEMOS CON OPORTUNIDAD LA SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE SALINAS VICTORIA DONDE SOLICITA A ESTA SOBERANÍA LA CELEBRACIÓN DE VARIOS CONTRATOS DE COMODATOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS EN EL CITADO MUNICIPIO; ESTOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS A CELEBRARSE SE OTORGARAN POR 99 AÑOS A FAVOR DEL

GOBIERNO DEL ESTADO, LOS INMUEBLES TIENEN LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS SON 7 INMUEBLES, ESTAMOS CONVENCIDOS QUE LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN AYUDARA A QUE NUESTROS JÓVENES Y NIÑOS TENGAN UNA MEJOR EDUCACIÓN. ES POR ELLO QUE LES SOLICITO SU VOTO A FAVOR. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA, PUES MUY BREVE NO VOY A QUITARLES TIEMPO PERO, CLARO QUE ESTAMOS A FAVOR PORQUE ES PARA CONSTRUIR ESCUELAS, LO QUE ES DESAFORTUNADO PUES ES QUE LAS ESCUELAS YA ESTÁN CONSTRUIDAS EN LA MAYORÍA DE LOS PREDIOS, ENTONCES EL PERMISO YA SALIÓ SOBRANDO, YO CREO QUE LOS ALCALDES DEBEN DE HACER SUS TRÁMITES CON TIEMPO Y SOMETERSE A ESTA SOBERANÍA Y NO SIMPLEMENTE HACER LAS COSAS Y LUEGO QUE TENGAMOS QUE ESTAR NOSOTROS REGULARIZANDO SUS IRREGULARIDADES, SEGURAMENTE VAN A SALIR EN LA CUENTA PÚBLICA LAS OBSERVACIONES PORQUE SE INVIRTIERON RECURSOS PÚBLICOS EN UN PREDIO QUE TODAVÍA NO TENÍA AUTORIZACIÓN PARA ELLO. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DICTAMEN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA, YO VENGO A HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN Y PRECISAMENTE POR LAS RAZONES QUE COMENTABA LUIS DAVID PRESENTAMOS UNA INICIATIVA DE REFORMA EL DÍA DE AYER PARA PODER LLEGAR, SUMAR VOLUNTADES YO SÉ QUE PUEDE HABER ALGUNOS PUNTOS QUE TENGAMOS QUE CUIDAR ADENTRO DE LA LEY PERO, EN LO MÁS QUE SE PUEDA DAR ESA LIBERTAD Y ESA AUTONOMÍA A LOS MUNICIPIOS PARA QUE PRECISAMENTE ESOS TRÁMITES SE RESUELVEN EN EL ÁMBITO MUNICIPAL NO TIENEN MAYOR TRASCENDENCIA SON COSAS QUE YA ESTÁN REALIZADAS, QUE YA EXISTEN Y SOLAMENTE ES DARLE UNA CERTEZA JURÍDICA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA QUE PUEDA INVERTIR TAMBIÉN EN ESTOS PLANTELES Y DARLE A LA COMUNIDAD LO QUE SE REQUIERE, OJALA Y PODAMOS SACAR ADELANTE ESA REFORMA EN ESTE, PUES YA NO EN ESTE PERÍODO PERO ANTES DE TERMINAR LA LEGISLATURA Y CON LOS CANDADOS QUE SEAN PRECISO

PARA NO EXCEDERNOS NI DARLE TANTA LIBERTAD A CIERTAS ACCIONES PERO SÍ FACILITAR EL TRABAJO DE LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES EN TEMAS COMO ESTE QUE TIENEN QUE SER, QUE SON DE BENEFICIO COLECTIVO DE UNA MANERA EVIDENTE. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8907/LXXIII DE LA COMISIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 8765 9101/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO**, LE FUE TURNADO EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2014, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE NÚMERO **8765/LXXIII**, TURNÁNDOSE TAMBIÉN EL EXPEDIENTE **9101/LXXIII**, EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2014, ESCRITOS DEBIDAMENTE SIGNADOS POR LA LICENCIADA MARÍA DE JESÚS AGUIRRE MALDONADO, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE

EL CUAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA PROPUESTA PARA OTORGAR A LA ASOCIACIÓN “CENTRO DE APOYO Y CONVIVENCIA MI ALTO REFUGIO, ASOCIACIÓN CIVIL”, MEDIANTE CONTRATO COMODATO DE UN INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL. ANTECEDENTES EN SUS ESCRITOS DE CUENTA LA LICENCIADA MARÍA DE JESÚS AGUIRRE MALDONADO, SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MENCIONA QUE EN EL ACTA NÚMERO 37 DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2014, ASÍ COMO EN EL ACTA NÚMERO 53 DE LA CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014, EL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, APROBÓ CELEBRAR CONTRATO DE COMODATO POR 20-VEINTE AÑOS, A FAVOR DE ASOCIACIÓN “CENTRO DE APOYO Y CONVIVENCIA MI ALTO REFUGIO, A.C.”, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, UBICADO EN LA CALLES HELECHO Y VIOLETA, EN LA COLONIA TRES CAMINOS, EN LA CIUDAD DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MISMO QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 923.00 METROS CUADRADOS, Y EL CUAL ES PARTE DE UN PREDIO CON MAYOR EXTENSIÓN. ES PRECISO MENCIONA QUELA LICENCIADA MARÍA DE JESÚS AGUIRRE MALDONADO, SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, REFIERE EN EL OFICIO SAYUN/01392/05/11/2014 QUE EN EL ACTA NÚMERO 53 PERTENECIENTE A LA CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA, DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014, SE APROBÓ Y AUTORIZÓ POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE ESE MUNICIPIO LA AMPLIACIÓN DEL TÉRMINO DE 05-CINCO AÑOS A 20-VEINTE AÑOS, A FAVOR DE ASOCIACIÓN “CENTRO DE APOYO Y CONVIVENCIA MI ALTO REFUGIO, A.C.”, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, UBICADO EN LA CALLES HELECHO Y VIOLETA, EN LA COLONIA TRES CAMINOS, EN LA CIUDAD DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MISMO QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 923.00 METROS CUADRADOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DE LA PRECITADA ASOCIACIÓN CIVIL. EL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, EN SESIONES ORDINARIAS, CELEBRADAS LOS DÍAS 13 DE FEBRERO DE 2014 Y 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014, EL DICTAMEN OTORGANDO CONTRATO DE COMODATO, A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “CENTRO DE

APOYO Y CONVIVENCIA MI ALTO REFUGIO, A.C.”; RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, CON UNA SUPERFICIE DE 923.00 METROS CUADRADOS UBICADO EN LA CALLES HELECHO Y VIOLETA, EN LA COLONIA TRES CAMINOS EN LA CIUDAD DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN. REFIEREN QUE LA APROBACIÓN SOLICITADA A ESTE PODER LEGISLATIVO, RESPECTO DEL ÁREA MUNICIPAL ANTES DESCRITA, DERIVA DE LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACOMPAÑA EL MUNICIPIO PARA ACREDITAR SU LEGAL PROPIEDAD SOBRE EL BIEN INMUEBLE CITADO, MEDIANTE COPIA CERTIFICADA DEL ACUERDO DE ENAJENACIÓN DE LOTES, OFICIO 1915/84 DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 2865/84, DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 1984, ACUERDO QUE FUE RUBRICADO Y EXPEDIDO POR EL LICENCIADO ROGELIO GONZÁLEZ RAMÍREZ, LICENCIADO BENJAMÍN SALAS MÉNDEZ Y LICENCIADO ADOLFO F. GARZA GARCÍA, LOS ANTERIORES EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR EJECUTIVO, SUBSECRETARIO Y DIRECTOR DE TRAMITACIÓN DE PERMISOS DE LA SECRETARIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y PLANIFICACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPECTIVAMENTE, Y EL CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITO BAJO EL NÚMERO 857, VOLUMEN 151, LIBRO 35, SECCIÓN PROPIEDAD, UNIDAD GUADALUPE ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO CON FECHA DE 17 DE MARZO DE 2011. CONFORME A LO ANTERIOR SOLICITA A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR REALIZAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE A EFECTO DE QUE EL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, CUENTE CON LA APROBACIÓN PARA CELEBRAR **CONTRATO DE COMODATO**, DEL ÁREA MUNICIPAL ANTES INDICADA. **CONSIDERACIONES** ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70, FRACCIÓN VIII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, 39, FRACCIÓN VIII, INCISO E), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 201, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DERIVADO DE LO CUAL SOMETEMOS AL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: RESULTADO DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS REALIZADO POR ESTA COMISIÓN PONENTE, SE TIENE QUE EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO

LEÓN, ADQUIRIÓ POR CONCEPTO DE ÁREA CEDIDA DESCRITA EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR CONSIGUIENTE, AL ESTAR FEHACIENTEMENTE DEMOSTRADA LA TITULARIDAD DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD E IDENTIFICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, PROCEDIMOS AL ESTUDIO DEL FONDO DE LA SOLICITUD DE MÉRITO Y DEMÁS DOCUMENTALES ALLEGADAS A LA MISMA, AL RESPECTO ES DE MENCIONARSE QUE: ACORDE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 23 Y 120 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS MUNICIPIOS TIENEN EL DERECHO PARA ADQUIRIR, POSEER Y ADMINISTRAR BIENES RAÍCES Y ESTA CLASE DE BIENES SOLO PODRÁN ENAJENARSE, GRAVARSE O DESINCORPORARSE POR ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES RESPECTIVAS; ASÍ TAMBIÉN LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARÁN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY. EN LA ESPECIE SE TIENE QUE EL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL QUE SE PRETENDE OTORGAR EN COMODATO A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN “CENTRO DE APOYO Y CONVIVENCIA MI ALTO REFUGIO, A.C.”, ESTÁ ACORDE A LA OBLIGACIÓN CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO 201, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DICHA SUPERFICIE DE TERRENO PASO A FORMAR PARTE DE LOS BIENES DEL DOMINIO DEL PODER PÚBLICO PERTENECIENTES AL MUNICIPIO, ESTANDO DESTINADA A UN USO COMÚN, ELLO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 765, 766 Y 767 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL DIVERSO 143, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AHORA BIEN, DE UNA INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA REALIZADA AL REFERIDO ARTÍCULO 201 DE LA LEY URBANÍSTICA ESTATAL, EN CORRELACIÓN CON LA DEFINICIÓN DE “DESTINOS” REFERIDA POR LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 5º DE LA MISMA LEY, LAS REFERIDAS ÁREAS DE CESIÓN DEBEN DE SER UTILIZADAS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LOS FINES PÚBLICOS DESCritos POR DICHA DISPOSICIÓN, FUNGIENDO, EN ESTE CASO, LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMO UN ADMINISTRADOR DE DICHO PATRIMONIO. EL INMUEBLE QUE PRETENDE SER CEDIDO, ES NOTORIAMENTE PARA EL BENEFICIO COLECTIVO DE LOS

HABITANTES DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, A CRITERIO DE QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, EL ÁREA MUNICIPAL PRETENDIDA PARA SU OTORGAMIENTO EN COMODATO, CONTINUARÁ UN SERVICIO PARA LOS VECINOS DE ESE BIEN DE DOMINIO PÚBLICO, MEJORANDO SU CALIDAD DE VIDA, DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL, CONSERVANDO SU USO COMÚN Y UTILIDAD PÚBLICA, POR LO QUE RESPETAN Y CUMPLEN A CABALIDAD LAS DISPOSICIONES ANTES ANALIZADAS Y EL ESPÍRITU CON LAS QUE SE CREÓ DICHO ORDENAMIENTO. DE LA MISMA FORMA, SE OBSERVAN QUE SE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 147 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, AL ACOMPAÑARSE LOS ACUERDOS RESPECTIVOS DEL R. AYUNTAMIENTO APROBADO POR MÁS DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DE ESE ÓRGANO COLEGIADO. CONSECUENTEMENTE, TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE DEMOSTRADA LA UTILIDAD PÚBLICA DEL OTORGAMIENTO EN COMODATO EL USO DEL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL, Y QUE INDUDABLEMENTE SE CONTINUARÁ BENEFICIANDO A LA COLECTIVIDAD DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, CONSIDERAMOS DE SUMA IMPORTANCIA PROPOSER AL PLENO DE ESTE H. CONGRESO APROBAR LA SOLICITUD ANALIZADA. EN VIRTUD DE LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO PRIMERO:** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, SE APRUEBA AL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, A CELEBRAR CONTRATO DE COMODATO POR **20-VEINTE AÑOS**, A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES, A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN **“CENTRO DE APOYO Y CONVIVENCIA MI ALTO REFUGIO, ASOCIACIÓN CIVIL”**; BIEN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 923.00 METROS CUADRADOS Y SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CALLES HELECHO Y VIOLETA, EN LA COLONIA TRES CAMINOS EN LA CIUDAD DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, QUE TENDRÁ LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: **AL NORTE:** MIDE 30.15 METROS Y COLINDA CON ÁREA MUNICIPAL. **AL SUR:** MIDE 30.25 METROS Y COLINDA CON LA CALLE HELECHO. **AL ORIENTE:** MIDE 25.30 METROS Y

COLINDA CON ÁREA MUNICIPAL. **AL PONIENTE:** MIDE EN TRES TRAMOS EL PRIMERO DE 15.05 METROS, EL SEGUNDO DE 4.20 METROS Y EL TERCERO EN LÍNEA CURVA DE 11 METROS Y TODOS COLINDAN CON CALLE VIOLETA. CUENTA CON UN OCHAVO EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES HELECHO Y VIOLETA DE 2.74 METROS. **SEGUNDO.-** EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN DEBERÁ DE INCLUIR EN EL CONTRATO DE COMODATO, LA DEFINICIÓN DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEL BIEN INMUEBLE, ASÍ COMO LA ANEXIÓN DE LOS PLANOS CORRESPONDIENTES DEL ÁREA A CEDER. **TERCERO.-** EL OTORGAMIENTO DEL CONTRATO DE COMODATO, DEL BIEN INMUEBLE DESCRITO CON ANTERIORIDAD A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN “**CENTRO DE APOYO Y CONVIVENCIA MI ALTO REFUGIO, A.C.**”, DEBERÁ SUJETARSE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 143 FRACCIÓN I, 144, 145 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LA DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE. **CUARTO.-** EL PRESENTE ACUERDO INICIARÁ SU VIGENCIA EL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **QUINTO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MELVA SIDYA OROZCO DEL CASTILLO**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS. CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADOS: UN DERECHO CONSTITUCIONAL QUE COMO LEGISLADORES DEBEMOS PRIVILEGIAR ES EL

DERECHO DE PETICIÓN, MISMO QUE SE HACE RESPETAR CUALQUIER SOLICITUD DE NUESTROS GOBERNADOS. BAJO ESTE SENTIDO, ES QUE ATENDEMOS CON PRONTITUD LA SOLICITUD REALIZADA POR EL MUNICIPIO DE GUADALUPE PARA OTORGAR EN CONTRATO DE COMODATO A LA ASOCIACIÓN CENTRO DE APOYO Y CONVIVENCIA MI ALTO REFUGIO A.C., POR UN TÉRMINO DE 20 AÑOS UBICADO EN LAS CALLES HELECHO Y VIOLETAS EN LA COLONIA TRES CAMINOS DEL CITADO MUNICIPIO, ESTAMOS CONVENCIDOS QUE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO PERMITIRÁ EL SANO ESPARCIMIENTO DE LAS FAMILIAS GUADALUPENSES. ES POR ELLO QUE LES SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8765/LXXIII Y 9101/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA, LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN A LA LXXIII LEGISLATURA, PRESENTAMOS EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO: UNO DE LOS POCOS TEMAS EN LOS QUE HAY CONSENSO EN TODOS LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD DE NUESTRO PAÍS, ESPECIALMENTE EN NUESTRO ESTADO ES DE LA EXISTENCIA DE CORRUPCIÓN, LOS PATRONES Y LA FRECUENCIA DE LOS ABUSOS DEL PODER. AUNQUE EL CONCEPTO DE CORRUPCIÓN ALUDE, COMO SE SABE, AL ABUSO DEL PODER PÚBLICO PARA OBTENER BENEFICIOS PRIVADOS, ES POR ESO QUE DESPUÉS DE LOS ACONTECIMIENTOS QUE HAN SIDO PÚBLICOS EN FECHAS RECENTES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, COMO EN EL MUNICIPIO DE MINA EN DONDE SE HA SEÑALADO HABER SIDO ENGAÑADOS A LOS EJIDATARIOS PARA A TRAVÉS DE MUY PROBABLEMENTE EL USO DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA, LE COMPRARON SUS TERRENOS A 2 PESOS EL METRO CUADRADO TENIENDO LA INFORMACIÓN DE QUE EL PENAL DE MINA SE IBA A CONSTRUIR PARA TENER UN BENEFICIO PERSONAL LA FAMILIA DEL GOBERNADOR Y ALGUNOS OTROS FUNCIONARIOS DE ESTA ADMINISTRACIÓN DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ESTO NO ES UN HECHO AISLADO ACABAMOS DE VER TAMBIÉN QUE COMPRARON UNOS TERRENOS AL PAPÁ DE OTRO FUNCIONARIO DEL MISMO PARTIDO POLÍTICO EN EL MUNICIPIO DE PESQUERÍA, SE LO REVENDIERON A OTRA PERSONA Y LO TERMINÓ COMPRANDO EN UNOS DECENAS DE MILLONES DE PESOS ADICIONALES AL GOBIERNO DEL ESTADO Y AUNQUE HABRÁ QUIEN PUEDA DECIR EN ESTE CONGRESO O EN EL ESTADO, QUE ES GENTE QUE TIENE MUCHA VISIÓN PARA HACER NEGOCIOS Y PARA BUSCAR TENER UN BENEFICIO PERSONAL, YO LES ASEGURÓ QUE EL 99.9% DE LA GENTE QUE NOSOTROS REPRESENTAMOS ESTÁN CONVENCIDOS Y SEGUROS DE QUE LO QUE SE TIENE ES INFORMACIÓN PRIVILEGIADA Y SE ESTÁ UTILIZANDO PARA BENEFICIO PERSONAL, TAMBIÉN HACE POCO SE ACABA DE COMENTAR Y HACER PÚBLICO QUE HAY CIERTOS CANDIDATOS DEL MISMO PARTIDO QUE OBTUVIERON UN MONTO IMPORTANTE DE PLACAS DE TAXIS CUANDO FUNGÍAN COMO FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO MUNICIPAL EN OTRO LUGAR, DA MUCHO QUE PENSAR, DA MUCHO QUE PENSAR QUE DURANTE 20 AÑOS NO HUBIERAS PODIDO CONSEGUIR NINGUNA PLACA Y TE SENTASTE EN UNA

CENTRAL OBRERA EN EL PODER Y DESPUÉS CONSEGUISTE CASI 20 PLACAS O MÁS, Y PARA CONTESTARLE AL DIPUTADO QUE ESTA ALLÁ EN LA ESQUINA MENCIONANDO EL NOMBRE DE QUIÉN ESTOY SEGURO ES SU FAVORITO, NOSOTROS AQUÍ HEMOS SOLICITADO, HEMOS SOLICITADO UN SINFÍN DE VECES QUE SE HAGAN PÚBLICAS ESA INFORMACIÓN DE LAS PLACAS SI, PERO SU PARTIDO, EL GOBIERNO AL QUE USTED REPRESENTA AQUÍ QUE VIENE Y QUE DEFIENDE SI, DESDE QUE ALGUIEN COMPRÓ ESAS PLACAS Y SE DIERON CUENTA QUE IBA A SER CANDIDATA A GOBERNADORA CERRARON LA INFORMACIÓN, OTRA VEZ RETROCESO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS. PERO MIREN, YO CREO QUE NO NOS VAMOS A PONER DE ACUERDO PORQUE A FINAL DE CUENTAS CREO QUE POR LOS COLORES PARTIDISTAS PODRÍAMOS SEGARNOS O NO ESTAR ABIERTOS Y RECEPTIVOS A OBTENER LA INFORMACIÓN QUE NOS BRINDE LA CIUDADANÍA PORQUE TODO ESTO NOS LO HACEN LLEGAR LOS CIUDADANOS, A LOS QUE ANDAN CAMINANDO EN LA CALLE TODOS LOS DÍAS LES DICEN QUÉ ES LO QUE LES DUELE Y QUÉ ES LO QUE ESTÁ PASANDO Y QUIÉN ES EL DELINCUENTE Y POR QUÉ NO HAN PODIDO LLEGAR UN SOLO BANCO A CIERTO MUNICIPIO, POR QUÉ NO HAY CINES EN CIERTOS MUNICIPIOS, POR QUÉ LAS PLAZAS NO SIRVEN Y HAY DE TODOS LOS COLORES; Y ENTONCES LO QUE EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN LES VIENE A PROPONER EL DÍA DE HOY ES FORMAR UNA COMISIÓN ESPECIAL EN ESTE CONGRESO PARA HACERNOS DE INFORMACIÓN REFERENTE A LOS DISTINTOS ABUSOS DE PODER COMETIDOS POR EL GOBERNADOR, SU FAMILIA Y TODOS LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DEL PARTIDO QUE SEA, DEL PARTIDO QUE SEA PARA QUE PODAMOS ACTUAR EN CONSECUENCIA Y SE PROPONE EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO**, PORQUE DESPUÉS DENTRO DE MUY POQUITO VAN A SALIR PROPIEDADES EN OTROS PAÍSES CREO NO, TAMBIÉN QUE NOS HAGAN LLEGAR ESTA INFORMACIÓN; NO, NO DE OTRAS PERSONAS, DE OTRAS PERSONAS EL ACUERDO ES EL SIGUIENTE: **ACUERDO PRIMERO**.- LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA INVESTIGAR LOS ABUSOS DE PODER COMETIDOS POR EL GOBERNADOR RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, Y SU FAMILIA EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS DE MINA NUEVO LEÓN, LA CUAL SERÁ INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESIDENTA:	DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA
VICEPRESIDENTE:	DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO
SECRETARIO:	DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ
VOCAL:	DIP. ROCÍO ISABEL SANTOS CHAPOY
VOCAL:	DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO
VOCAL:	DIP. FRANCISCO LUIS TREVINO CABELLO
VOCAL:	DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA
VOCAL:	DIP. DIANA ELISA TOBÍAS HERNÁNDEZ
VOCAL:	DIP. CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA

ARTÍCULO SEGUNDO.- SE APRUEBA COMO OBJETO DE LA COMISIÓN, CONVOCAR A ORGANIZACIONES CIVILES Y ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES, CIUDADANOS A EFECTO Y A FIN DE ALLEGARSE DE LA INFORMACIÓN QUE PERMITA LLEGAR A LA VERDAD DE LOS HECHOS DENUNCIADOS ANTE LOS HABITANTES DE MINA, ASÍ COMO EXHORTAR A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS PARA QUE FRENEN EL OTORGAMIENTO DE CUALQUIER TÍTULO O REGISTRO DE PARCELA AGRARIO EN ESTE MUNICIPIO. **ARTÍCULO TERCERO.-** LA COMISIÓN TENDRÁ ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES, MISMAS QUE SE ENUNCIAN EN FORMA DESCRIPTIVA MÁS NO LIMITATIVA: POR ESO DIGO QUE AQUÍ PODEMOS METER LOS DEMÁS TEMAS QUE SEAN DE IMPORTANCIA Y RELEVANCIA PARA LA CIUDADANÍA, SOLICITAR LA INFORMACIÓN A LAS INSTANCIAS COMPETENTES PARA LOGRAR EL OBJETIVO DE LA COMISIÓN, REVISAR LA ACTUACIÓN Y DESLINDE DE RESPONSABILIDADES DE LOS INVOLUCRADOS, TERCERA LOS DEMÁS QUE POR ACUERDO DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SE ESTIMEN NECESARIA PARA LA CONSECUCIÓN DEL OBJETO DE LA MISMA. **ARTÍCULO CUARTO.-** SE AUTORIZA INVITAR POR ACUERDO DE LA COMISIÓN, A LAS PERSONAS QUE RESULTEN INVOLUCRADAS A EFECTO DE COLABORAR EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE LA COMISIÓN. **ARTÍCULO QUINTO.-** SE APRUEBA QUE LA COMISIÓN ESPECIAL, RINDA LOS INFORMES PROVISIONALES QUE CONSIDERE NECESARIOS DURANTE EL TIEMPO QUE SE DESARROLLE LA INVESTIGACIÓN, ESTO SIN MENOSCABO DEL INFORME DEFINITIVO QUE

OBLIGATORIAMENTE DEBERÁ RENDIR UNA VEZ QUE CONCLUYA LA DURACIÓN DE LA MISMA. **ARTÍCULO SEXTO.-** SE ACUERDA QUE LA DURACIÓN DE LA COMISIÓN SEA INDEFINIDA HASTA EN TANTO CUMPLA CON EL OBJETIVO PARA LA CUAL FUE CREADA. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO ACCIÓN NACIONAL”.

EL C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, CONTINUÓ DICIENDO: “Y DIPUTADA PRESIDENTA LE VOY A PEDIR QUE ESTE ASUNTO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, AUNQUE PENSÁNDOLO BIEN YO ESTOY SEGURO QUE VA HABER APORTACIONES DE OTROS DIPUTADOS Y VALGA LA PENA SOLAMENTE SER TURNADO DE URGENTE Y OBVIA A LA COMISIÓN PARA QUE SE ENRIQUEZCA POR TODOS LOS DIPUTADOS DE ESTA LEGISLATURA Y ABORDAR LOS TEMAS DE INTERÉS QUE HOY EN DÍA SON TEMA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y MUCHOS DE ELLOS A NIVEL NACIONAL. ES CUANTO DIPUTADA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. TOTALMENTE A FAVOR CON EL ESPÍRITU DE LA PROPUESTA, QUE LÁSTIMA QUE EMPIEZA EL DISCURSO MUY BONITO HABLANDO DE ATACAR LA CORRUPCIÓN CON UNOS CONCEPTOS MUY INTERESANTES Y LUEGO MENCIONA MI COMPAÑERO QUE ESTO NO ES POLÍTICO. SIN EMBARGO LOS EJEMPLOS QUE DA Y EL ACUERDO QUE PROPONE ES TOTALMENTE POLÍTICO. YO CREO QUE SI NOS PONEMOS A ENUMERAR DE TODOS LOS PARTIDOS QUIENES HAN SIDO CUESTIONADOS NO VAMOS ACABAR, PRECISAMENTE EL DÍA DE AYER CUESTIONÁBAMOS AL CANDIDATO A LA ALCALDÍA DE GUADALUPE Y TAMBIÉN SE HA CUESTIONADO AL CANDIDATO A LA GUBERNATURA DE ACCIÓN NACIONAL, O SEA SI REALMENTE QUEREMOS QUE SEA UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA INVESTIGAR ACTOS DE CORRUPCIÓN O COMO LE QUIERAN LLAMAR PUES VAMOS A ABRIRLO A TODOS LOS FUNCIONARIOS ¿SI? NO NADA MAS AL GOBERNADOR COMO LO PROPONE EL SEÑOR PORQUE AHÍ SI YA ESTAMOS EN UN TINTE TOTALMENTE POLÍTICO. AHORA, MENCIONABA AHORITA LO DE LAS PLACAS, SI NOSOTROS HEMOS PEDIDO QUE SE ABRA EL PADRÓN POR SI NO SE

ACUERDAN, A LO MEJOR TAMBIÉN ANDAN DISTRAÍDOS PERO HEMOS VOTADO A FAVOR LA PROPUESTA QUE HA HECHO ACCIÓN NACIONAL Y EL PRD PARA QUE SE ABRA EL PADRÓN DE PLACAS CLARO QUE SÍ TENEMOS QUE SABER QUIÉN TIENE, QUIÉN ES DUEÑO DE CADA CONCESIÓN EN ESTE ESTADO ES LA TRANSPARENCIA QUE SIEMPRE HEMOS PEDIDO AQUÍ Y EN LA CUAL TENEMOS ESA COHERENCIA. POR ESO INSISTO QUE BUENO QUE SE TOQUEN ESTOS TEMAS QUE SE BUSQUE LA TRANSPARENCIA, QUE SE BUSQUE ABATIR LA CORRUPCIÓN PERO PUES TAMBIÉN DE AQUEL LADO TENEMOS CASOS, AHÍ ESTÁ EL ALCALDE DE SANTA CATARINA TAN CUESTIONADO CON UNA ELECCIÓN YA MUY BIEN MANEJADA POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN, TENEMOS A SAN NICOLÁS CON LOS RECURSOS DE PAVIMENTACIÓN ¿DÓNDE ESTÁ LA LANA? ESTÁ LLENO DE BACHES AHÍ ESTÁ SIN RECARPETEAR NADA, TENEMOS OTROS CASOS EN MUCHOS MUNICIPIOS COMO LO MENCIONÁBAMOS AHORITA LA CASA DE MARGARITA NUNCA SE ACLARÓ NADA. CURIOSAMENTE DESPUÉS DE VIAJAR CON DIVERSOS CONSTRUCTORES VIENE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA. DIGO HAY MUCHOS EJEMPLOS, YO CREO QUE, QUE BUENO QUE SE VA A LA COMISIÓN, SUPONGO YO QUE ES A LA DE, A COCRI PARA QUE SE ANALICE PERO QUE OJALÁ SE LLEGUE A ESTE CONSENSO Y EL PROMOVENTE TAMBIÉN ACEPTE QUE ESTA COMISIÓN ESPECIAL SI ES QUE VA A TRANSITAR Y YO CREO QUE EN ESTE CASO SI TENDRÍA EL VOTO DE APOYO DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, QUE SEA UNA COMISIÓN ABIERTA PARA TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE ESTÉN CUESTIONADOS EN SU ACTIVIDAD PÚBLICA. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. QUE BUENO QUE ESTO SE VA IR A COMISIÓN. MIREN UN ASUNTO MUY IMPORTANTE QUE HAY QUE OBSERVAR EN ESTE CASO DE MINA ES QUE LA RESIDENCIA DE NUESTRO AMIGO Y EXDIPUTADO FRANCISCO CIENFUEGOS, PORQUE PARA DECLARARSE COMO HABITANTE DE MINA O DE ESE EJIDO TUVO QUE ESTAR AVECINDADO COMO VECINO DE MINA TUVO QUE ESTAR AVECINDADO. ¿QUÉ MARCA EL ARTÍCULO 32 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN? PUES DICE QUE PARA CONSIDERARSE O SER AVECINDADO SE REQUIERE DOS, DOS AÑOS PARA SER AVECINDADO, ENTONCES LA PREGUNTA ES ¿SI PACO CIENFUEGOS ESTUVO

AVECINDADO EN MINA, QUÉ ENTONCES NO VIVE EN GUADALUPE? O ¿CUÁNTO TIEMPO TIENE RESIDIENDO EN GUADALUPE? Y SI NO SE CONTRAPONEN ESTAS DOS RESIDENCIAS PORQUE O VIVES EN MINA O VIVES EN GUADALUPE, PERO BUENO ESO YA LO TENDRÁ QUE AVERIGUAR LA COMISIÓN UNA VEZ QUE SE FORME LA COMISIÓN BUENO, O EL MISMO GOBERNADOR RODRIGO MEDINA O EL PAPÁ SI VIVEN EN SAN ANTONIO O VIVEN EN MINA, PERO ESO SE TENDRÁ QUE DESLINDAR POR PARTE DE LA COMISIÓN Y LA VERDAD, BUENO Y CON RESPECTO DE LA CONSTITUCIÓN, ENTONCES NO PUEDE ESTAR DOBLETEANDO RESIDENCIA EL CANDIDATO DEL PRI A LA ALCALDÍA DE GUADALUPE, ESTE PACO CIENFUEGOS, ENTONCES NO, PERO SE DECLARÓ AVECINDADO, O SEA PARA QUE ELLOS PUDIERAN HACER ESA OPERACIÓN EJIDAL TUVIERON QUE DECLARARSE COMO AVECINDADOS, ENTONCES ESE ES EL PROBLEMA, ¿YA DEJÓ DE SER VECINO DE MINA? ¿CUÁNDΟ DEJÓ DE SER VECINO DE MINA? ¿CUÁNDΟ EMPEZÓ SU RESIDENCIA EN GUADALUPE? ¿VIVIÓ EN MINA, NO VIVIÓ EN MINA? BUENO PUES TODAS ESAS SITUACIONES SE TENDRÁN QUE ACLARAR PORQUE PARA SER CANDIDATO A LA ALCALDÍA DE UN MUNICIPIO LA CONSTITUCIÓN DE NUEVO LEÓN PIDE DE RESIDENCIA MÍNIMO UN AÑO PARA SER ALCALDE EN EL MUNICIPIO QUE QUIERA SER ALCALDE, ENTONCES BUENO PUES ESTAS DUDAS ES ¿QUÉ DOCUMENTACIÓN DE PRESENTÓ ANTE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL Y BUENO YA LA COMISIÓN PODRÁ PEDIR INFORMACIÓN A LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL PARA QUE DIGA O NO ESTE PACO CIENFUEGOS CON QUÉ ACTIVIDAD SE REGISTRÓ, NO VAYA A SER QUE HAYA REGISTRADO UNA ANTIGÜEDAD MAYOR Y SI ERA AVECINDADO DE MINA, AHÍ ME PREOCUPA DIGO NO SE LE VAYA CAER EL NEGOCIO ESTE DE LA ADQUISICIÓN DE SUS TERRENOS. MUCHAS GRACIAS”.

EN ESTE MOMENTO LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE SE INCORPORARON A LA SESIÓN LOS CC. DIPUTADOS IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA Y JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **FERNANDO GALINDO ROJAS**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. MIREN, PRECISAMENTE YO CREO QUE LA PROPUESTA DEL DIPUTADO COORDINADOR DE ACCIÓN NACIONAL ALFREDO RODRÍGUEZ EN INICIO LLEVA

UN BUEN FIN Y ES YA CASI COSTUMBRE DE LO QUE UN COMPAÑERO DE CUALQUIER FRACCIÓN LEGISLATIVA INICIA BIEN, UNA PROPUESTA QUE GENERE CONSENSO, UNA PROPUESTA QUE GENERE UN ESPÍRITU DE CONSTRUIR PUES DE PRONTO YA SE EMPIEZA A REVOLVER CON OTRAS COSAS ¿NO? MIREN PARA HABLAR EL TÉRMINO AVECINDADO O EJIDATARIO QUE SE APLICA POR UN ESTATUS JURÍDICO CON RESPECTO A UNA ASAMBLEA EJIDAL HAY QUE IR A VIVIR A UN EJIDO, YO CREO QUE EL COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ HA PASADO POR AHÍ O HA VISTO ALGUNA PELÍCULA DE ALGÚN EJIDO, SE DICE DE LOS AVECINDADOS DE QUIENES NO TIENEN LA TITULARIDAD O QUE OTORGÓ UNA ASAMBLEA EJIDAL Y ANTES CON LA LEY AGRARIA O UNA RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL Y AHORA CON LA NUEVA LEGISLACIÓN CON UN MANDATO DEL TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO, ES DECIR, YO LE SUGERIRÍA QUE SE ASESORE MUY BIEN PORQUE POR EJEMPLO SE ACABA DE CERTIFICAR LA COMUNIDAD BENAVIDES DE CERRALVO QUE POR SIGLOS ESTABA EMBRONCADA, EL 70% DE LOS NUEVOS EJIDATARIOS DE BENAVIDES, QUE EL MUNICIPIO ESTÁ DENTRO DE BENAVIDES NO LA COMUNIDAD EN EL MUNICIPIO, SON CIUDADANOS QUE VIVEN EN LOS ESTADOS UNIDOS ¿POR ELLO PIERDEN SU ESTATUS MIGRATORIO? ¿POR ELLO LOS VAMOS A LIMITAR? YO CREO QUE NO HAY QUE SER TAN METICULOSOS Y OTRA VEZ INVESTIGAR Y OTRA VEZ BIENVENIDA LA COMISIÓN DIPUTADO FREDDY, PERO UN ESPÍRITU DE CONSTRUIR YO LES SUGIERO O LES DIGO QUE ESTAMOS YA TOCANDO TERRENOS EN MATERIA EN LA CUAL CREO QUE HABRÁ ALGUNOS ESPECIALISTAS NO HE VISTO EL PERFIL DE ALGÚN ABOGADO AGRARIO EN ESTE CONGRESO YO SOLAMENTE TENGO LA MUY MODESTA EXPERIENCIA DE HABER NACIDO Y VIVIR EN UN EJIDO Y SABER CUÁNDO SE LE DA CARÁCTER DE AVECINDADO A ALGUIEN, CUESTIONAR O NO A UN COMPAÑERO QUE FUE LEGISLADOR EN ESTE CONGRESO Y TRATAR DE EMPAÑAR SU CARRERA POLÍTICA QUE POR CIERTO NO ES NINGÚN SECRETO, ESTÁ MUY BIEN MI AMIGO PACO CIENFUEGOS, TRATAR DE DECIR QUE SI LA COMISIÓN LE QUITA O NO LE QUITA SU ESTATUS DE CANDIDATO, LA VERDAD NO ES POSIBLE. YO SUGIERO Y EN ESTA COMISIÓN AUNQUE YO NO ESTÉ DE INTEGRANTE HARÉ UNA APORTACIÓN CUANDO SE CONSIDERA AVECINDADO EN UN EJIDO, EN EL EJIDO DEL POTOSÍ HAY UN COMPAÑERO QUE HIZO UNA CASITA PORQUE LA ASAMBLEA LE PERMITIÓ AHÍ Y TIENE CARÁCTER DE AVECINDADO, NO TIENE EL ESTATUS DE EJIDATARIO QUE ESTÁ RECONOCIDO DENTRO DE LA

MATERIA AGRARIA, NO REVOLVAMOS LAS PINTAS CON LAS BLANCAS, NO ES CORRECTO. EN ESE SENTIDO LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PRI VA IR A FAVOR DE ESA TRANSPARENCIA Y DE REVISAR DONDE SE DEN ESAS PRESUNCIÓNES. YO EN UNA SESIÓN O DOS ANTERIORES EXPLICABA DE QUE LA NUEVA LEGISLACIÓN AGRARIA NOS DIO EL DOMINIO PLENO DE LAS PARCELAS, QUE PODEMOS ENAJENARLAS, PODEMOS TRANSFERIRLAS, NO SE DABA CON LA OTRA LEGISLACIÓN, ENTONCES QUE HAY DE QUE SI EN MINA O EN OTRO ESTÁ PASANDO NO NADA MAS EN NUEVO LEÓN, EN TODO EL PAÍS ESTÁ PASANDO QUE MUCHAS PERSONAS NO SE PUEDEN SOSTENER ECONÓMICAMENTE EN UNA COMUNIDAD ESTÁN TRANSFIRIENDO SUS BIENES, VÍA ENAJENACIÓN O VÍA SESIÓN O DONACIÓN, ESTÁN EN PLENA LIBERTAD DE HACERLO PERO TRAER AQUÍ A LA TRIBUNA YA LA CONNOTACIÓN DE QUERERLE PEGAR POLÍTICAMENTE A ALGUIEN QUE COMO LES DIJO PACO, VA DEMASIADO BIEN PUES NO TIENE NINGÚN SENTIDO. VAMOS A BUSCAR ESA INFORMACIÓN, VAMOS A COPIARLOS, INCLUSO ASESORARNOS CON UN BUEN ABOGADO EN MATERIA AGRARIA Y NOS EXPLIQUE Y VAN A VER QUE VAMOS A DESLINDARNOS DE RESPONSABILIDADES Y ESTAR ECHANDO CULPAS AJENAS Y SOBRE TODO DENOSTANDO PERSONAS QUE EN ESTE MOMENTO NO SE PUEDEN VENIR A DEFENDER EN ESTA TRIBUNA. ES CUANTO”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NADA MAS PARA COMO SE HAN MANIFESTADO A FAVOR DE LA INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN, YO CREO QUE NO TIENE CASO SUBIR MÁS ORADORES PARA QUE PASE A COMISIÓN Y PODER INSTALAR LA COMISIÓN”.

C. PRESIDENTA: “ME GUSTARÍA PREGUNTARLE AL DIPUTADO GALVÁN ¿SI ESTÁ USTED DE ACUERDO? PORQUE FUE USTED EL QUE PIDIÓ LA PALABRA, SI DECLINA PUES ERA ÉL, EL QUE ME LO PIDA, SI ES TAN AMABLE”.

C. DIP. JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ: “SI DECLINO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL

ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

ENSEGUIDA LA C. SECRETARIA REBECA CLOUTHIER CARRILLO INFORMÓ QUE SE INCORPORARON A LA SESIÓN LOS CC. DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN Y JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL SEGUNDO VICEPRESIDENTE OCUPAR SU LUGAR PARA HACER USO DE LA PALABRA.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, EXPRESÓ: “TIENE EL USO DE LA PALABRA”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. **JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, JOSÉ ANTONIO SALDAÑA LUMBRERAS** Y UNA SERVIDORA, DIPUTADOS DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL ESTADO OCURRIMOS A PRESENTAR PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE EL JUEVES 22 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO LA SALA POLIVALENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO SEA SEDE DE UNA CONFERENCIA DEL DOCTOR Y MAESTRO ALBERTO BINDER DIRIGIDA A LOS INTEGRANTES DE LA LXXIII LEGISLATURA EN EL MARCO DEL SÉPTIMO ENCUENTRO MUNDIAL DE VALORES, ORGANIZADA POR EL CONSEJO PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES DE NUEVO LEÓN. FUNDAMENTAMOS EL PRESENTE ACUERDO APOYADO EN LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: EN NUEVO LEÓN EL FOMENTO A LOS VALORES ES UNA TAREA PERMANENTE DONDE PARTICIPAN PADRES DE FAMILIA, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, EL GOBIERNO DEL ESTADO EN SUS DISTINTAS

DEPENDENCIAS, PARTICULARMENTE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, LAS O LOS MAESTROS EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, ASÍ COMO EL CONSEJO PARA LA PROMOCIÓN DE LOS VALORES DE NUEVO LEÓN, PRECISAMENTE ESTA ÚLTIMA DEPENDENCIA CREADA POR LA LEY PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 23 DE MARZO DEL AÑO 2007 SE HA DADO A LA TAREA DE ORGANIZAR ANUALMENTE UN ENCUENTRO MUNDIAL DE VALORES, ESTE PROYECTO ÚNICO HA LOGRADO REUNIR A TODOS LOS SECTORES DE NUESTRA COMUNIDAD GOBIERNO, LÍDERES EMPRESARIALES, LÍDERES SOCIALES Y RELIGIOSOS, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, MAESTROS, ESCUELAS, UNIVERSIDADES Y VOLUNTARIOS. RIGOBERTA MENCHÚ, EL DALAI LAMA, ALEJANDRO SOLAINE SON ENTRE OTROS LOS EXPOSITORES QUE HAN PARTICIPADO EN ESTOS IMPORTANTES ENCUENTROS, EL ENCUENTRO MUNDIAL DE VALORES EN SU SÉPTIMA VERSIÓN SE REALIZARÁ LOS DÍAS 23, 24 Y 25 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO CON EL LEMA *CONSTRUYENDO UN MUNDO COMPASIVO*, EN ESTE CONTEXTO EL PASADO 2 DE ABRIL UNA SERVIDORA RECIBIÓ UN ATENTO OFICIO DE LA CIUDADANA CRISTINA GONZÁLEZ PARÁS QUE HOY SE ENCUENTRA ENTRE NOSOTROS, BIENVENIDA, DIRECTORA DEL ENCUENTRO MUNDIAL DE VALORES PARA COMUNICARME SOBRE LAS POSIBILIDADES DE QUE EN EL MARCO DEL SÉPTIMO ENCUENTRO MUNDIAL DE VALORES EL DOCTOR Y MAESTRO ALBERTO BINDER DICTE UNA CONFERENCIA A LOS INTEGRANTES DE LA SIGUIENTE LEGISLATURA, ME PARECIÓ UNA EXCELENTE IDEA QUE AHORA COMPARTO CON LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA A TRAVÉS DEL PUNTO DE ACUERDO YA QUE CONSIDERO UN HONOR QUE SE PUEDA IMPARTIR ESTA IMPORTANTE CONFERENCIA EN EL H. CONGRESO DEL ESTADO, LA CASA DEL PUEBLO. SE JUSTIFICA QUE EL DÍA DE HOY ESTA LEGISLATURA APRUEBE LA REALIZACIÓN DE LA MENCIONADA CONFERENCIA, YA QUE EL COMITÉ ORGANIZADOR DEL SÉPTIMO ENCUENTRO MUNDIAL DE VALORES REQUIERE PREPARAR CON TIEMPO LA AGENDA DE LOS DIFERENTES EVENTOS. CABE MENCIONAR QUE EL CONFERENCISTA ALBERTO BINDER ES PROFESOR DE VARIAS UNIVERSIDADES DE AMÉRICA LATINA, SE HA DESTACADO COMO ASESOR DE LOS PROCESOS DE REFORMAS PENALES EN PAÍSES COMO GUATEMALA, ARGENTINA, EL SALVADOR, HONDURAS Y

REPÚBLICA DOMINICANA ENTRE OTRAS, ADEMÁS ES VICEPRESIDENTE DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS COMPARADOS EN CIENCIAS PENALES Y SOCIALES EN ARGENTINA. LA CONFERENCIA RESULTA MUY OPORTUNA TODA VEZ QUE A PARTIR DEL PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO ENTRÓ EN VIGOR EN NUEVO LEÓN LA REFORMA COMPLETA AL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO Y ORAL, POR ELLO SE JUSTIFICA QUE ESTA LEGISLATURA APRUEBE LA REALIZACIÓN DE LA MENCIONADA CONFERENCIA CON UN EXPERTO EN LA MATERIA QUE TAN AMABLEMENTE TIENE LA DISPOSICIÓN DE ACUDIR A LA SEDE DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, PARA IMPARTIR SU VISIÓN SOBRE ESTA TEMÁTICA Y OTRAS RELACIONADAS. POR LO ANTES EXPUESTO Y CONSIDERANDO LA IMPORTANCIA DEL PRESENTE ASUNTO, PRESENTAMOS EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, APRUEBA QUE EL JUEVES 22 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, LA SALA POLIVALENTE DEL H CONGRESO DEL ESTADO, SEA SEDE DE UNA CONFERENCIA DEL DOCTOR Y MAESTRO, ALBERTO BINDER, DIRIGIDA A LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, EN EL MARCO DEL “SÉPTIMO ENCUENTRO MUNDIAL DE VALORES”, ORGANIZADA POR EL CONSEJO PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES DE NUEVO LEÓN. FIRMAMOS ESTE PUNTO DE ACUERDO LOS DIP. JOSÉ ISABEL MEZA, JOSÉ ANTONIO SALDAÑA, Y UNA SERVIDORA. PIDO A ESTA PRESIDENCIA TURNAR ESTE PUNTO DE ACUERDO CON URGENCIA Y A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE. GRACIAS”.

EN ESTE MOMENTO LA C. PRESIDENCIA INFORMÓ DE LA INCORPORACIÓN A LA SESIÓN LOS CC. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA Y EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. SOLAMENTE QUISIERA YO APROVECHAR EL TURNO PARA SUSCRIBIR Y APOYAR LA MOCIÓN Y LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA MARÍA DOLORES CON RESPECTO A TRAER A ESTE CONFERENCISTA, SABEMOS QUE ES

GENTE DE TALLA INTERNACIONAL, QUE ES GENTE QUE TIENE MUCHO QUE APONTARNOS Y CREO QUE ESTE CONGRESO SI DEBEMOS ESTAR A FAVOR DE INSTRUIRNOS Y DE PODER COMPARTIR LA SABIDURÍA DE ESTE TIPO DE ORADORES. POR LO CUAL, APOYO COMPLETAMENTE ESTE PUNTO DE ACUERDO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 5.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 6.- INFORME DE COMISIONES
- 7.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS EN PUNTO, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ.

C. SECRETARIO:

DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS
BALDERAS.

C. SECRETARIA:

DIP. IMELDA GUADALUPE
ALEJANDRO DE LA GARZA.

**D. D. # 284-S.O. LXXIII-2015
MARTES 21 DE ABRIL DE 2015.**